



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000062 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

07 MAR 2017



VISTO;

OFICIO MULTIPLE N° 002-2017-J-ODECMA-CSJTU/PJ, del 01 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Trabajo N° 010-2013-ODECMA-CSJTU/PJ, del 22 de abril de 2013, SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE 2013, de la "Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha Contra la Corrupción del Poder judicial" de la Provincia de Tumbes;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 002-2017-J-ODECMA-CSJTU/PJ, del 01 de marzo de 2017, el Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre – Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, saluda cordialmente al Gobernador Regional de Tumbes – Ricardo Isidro Flores Dioses y hace de conocimiento que para el día martes 07 de marzo de 2017, se ha programado la instalación de la "Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha Contra la Corrupción del Poder Judicial" invitando a la Institución a participar de la citada reunión y acredite a dos miembros (un titular y un alterno), quienes representarán a la institución ante las diferentes reuniones en la Mesa de Trabajo;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario **DESIGNAR** como Representantes del Gobierno Regional de Tumbes, para las coordinaciones antes citadas; a los siguientes funcionarios:

- Abog. Jose Nole Nunjar – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
- Abog. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000062 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.
Tumbes, 07 MAR 2017

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como REPRESENTANTES (titular y alterno) del Gobierno Regional de Tumbes, ante la "Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha Contra la Corrupción del Poder Judicial", quienes representarán a la institución ante las diferentes reuniones de la citada Mesa de Trabajo, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución a los Sigüientes Funcionarios:

- Abog. José Nole Nunjar – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
- Abog. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Governadora Regional (e)